

# AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO<br/>EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2008</b> |                              |
| Hora de celebración: 20,30 HORAS  |                              |
| Lugar: SALON DE ACTOS CENTRO CULTURAL   |                              |
| Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA  | Convocatoria: <b>PRIMERA</b> |

## **Señores Asistentes:**

**Alcalde:** D. Rubén Rodríguez Lucas

### **Ttes. Alcalde:**

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos

### **Concejales:**

- D<sup>a</sup>. María del Pilar García López
- D. Agustín Yaguez Benito
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D. Luis García Losas
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Luis Fernando León Martín

Ausente, excusada:

- D<sup>a</sup> Susana Varas Yaguez

**Secretario:** D. Marcial Gallego Gómez

En El Tiemblo, en el Salón de actos del Centro Cultural, habilitado al efecto, siendo las veinte treinta horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. A la hora expuesta, el Sr. Alcalde da comienzo a la sesión que examina el siguiente

## **ORDEN DEL DIA**

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

No se da lectura al acta anterior, por ser conocida por todos los asistentes. Por D. Fernando León se manifiesta que en el punto 9, en la intervención del concejal Juan Carlos Varas, este dijo que se pretenden cambiar un árbol o columpio por una plaza de aparcamiento. El concejal interesado manifiesta que dijo que se hace demagogia con jardines y columpios frente a plazas de aparcamiento. Así mismo, el Sr. León en el penúltimo párrafo quiere explicar lo de la rebaja de 5.000 euros porque sobraban en Medio Ambiente. El acta es aprobada.-

**2. FIESTAS LOCALES PARA 2009.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de proceder a fijar los dos días de fiestas locales para 2009 y a tal fin indica que el día 13 de junio será sábado y el 13 de septiembre, domingo y dado que el 15 de junio hay procesión, podría ponerse uno el día 15 y el otro el día 12 de junio. Concedida la palabra a D. Agustín Yaguez, manifiesta que el sábado 13 es laborable, pero lo tienen recuperado los trabajadores de algunos sectores, hay que pensar en todos, opina que se debería poner el viernes 12. Interviene, de nuevo, el Sr. Alcalde que indica que si se pone como festivo un sábado, se quita un

festivo para el 90 % de los trabajadores y que se beneficia a más trabajadores si las fiestas se ponen el viernes y el lunes. El Sr. Yaguez indica que en cualquier caso los trabajadores pueden recuperar las horas del sábado. El Sr. Alcalde, considerado suficientemente debatido el asunto, pone a votación fijar los días 12 y 15 de junio como fiestas locales para 2009, siendo aprobado por unanimidad de la Corporación.

**3. INFORME DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA AUTOVIA A-40.** Por el SR. Alcalde se indica que hay un informe del Arquitecto Municipal, que ya se ha recurrido en ocasiones anteriores, que la carretera se desvía por el trazado más lejos, que se querían las menos afecciones posibles y se respetasen las obras de infraestructuras que habían causado expropiaciones recientemente. No se ha tenido consideración con las alegaciones del Ayuntamiento. La carretera se aleja de la localidad y vuelve a destrozar una zona rica del Municipio de El Tiemblo; se causa daños irreparable a una parte importante de El Tiemblo. Ya hay una zona de reserva de 100 metros en la carrera actual y podría haberse seguido el mismo trazado. En su día se valoró la revisión en la Declaración de Impacto Ambiental de zona de alto valor cultural por su proximidad a puentes medievales. Indica, así mismo que probablemente no se tenga en cuenta al Ayuntamiento. De orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura, por parte del Secretario, al informe emitido por el Arquitecto Municipal, que se transcribe a continuación:

“Trazado de la Autovía a-40.

Informe del documento de elección de alternativa 3.II

INFORME:

Vista la documentación presentada se informa que la Memoria consiste a grandes rasgos en la descripción del proceso seguido para elegir una de las posibles alternativas para cada uno de los 5 tramos en que se divide la autovía entre Ávila y Maqueda. La zona de El Tiemblo se incluye en el tramo III.

En un primer apartado se describe la elección de dos alternativas de las 4 presentadas, dos por el este y otras dos por el oeste, eligiendo la III.2 ( por el este) y la III.3 ( por el oeste) como aquellas que pasan a un estudio mas pormenorizado.

Este estudio comparativos de las dos alternativas va abarcado diversos aspectos economicos, ambientales, funcionalidad y vertebración territorial.

A.- ECONOMICOS.

1.- EXPROPIACIONES

En la página 133 se comparan los costos de expropiaciones de las dos alternativas resultanto

|       |                                     |
|-------|-------------------------------------|
| III.2 | 1.491.579 €                         |
| III.3 | 1.314.423 € luego es mas económica. |

2.- COSTO DE EJECUCION MATERIAL

En la página 139 se señala los costos de contrata de las dos alternativas con los siguientes valores:

III.2 111.267.563 €  
III.3 104.115.373 € luego es mas económica en 7.152.190  
€

Pero en la siguiente página 140 se resume en que el costo de la alternativa III.3 es inferior, pero como no es muy elevado no debe tenerse en cuenta.

### 3.- ANALISIS COSTE BENEFICIO

En la página 140 se compara los costos de ejecución y mantenimiento, con los beneficios originados por la mejora de las condiciones viarias, reducción de accidentes, ahorros en el transporte, etc.

Para el tramo III el resumen del estudio determina que los beneficios totales de cada alternativa son:

III.2 333.218.641  
III.3 364.568.157, por lo tanto superior.

### 4.- RENTABILIDAD ECONOMICO-SOCIAL

Se considera superior la alternativa 3 respecto de la 2

### B.- AMBIENTAL.

Se presenta un cuadro resumen de las valoraciones de la afección de la autovía en el medioambiente dividido en Medio atmosférico, medio físico, medio biótico, medio cultural y medio socioeconómico.

Los mayores impactos valorados son el ruido que se produce en las proximidades de El Tiemblo y la afección de la vía pecuaria Cañada real Leonesa.

En lo referente a la vía pecuaria se valora mejor la alternativa 3

III.2 0,780  
III.3 0,760 pero la diferencia de apreciación es muy pequeña (0,02) cuando el trazado de la alternativa 2 coincide con la Cañada Real en un tramo muy superior

En lo referente a la generación de ruido por la proximidad al suelo urbano el impacto de la alternativa 3 es superior a la 2, ya que circula próxima a El Tiemblo. Pero debería haberse tenido en cuenta la situación actual de la travesía que genera mas ruido que el futuro trazado.

La valoración resultante es muy similar:

III.2 7,589  
III.3 7.471

por lo tanto el impacto total es mejor en la alternativa III.3 aunque luego (pag 134)

*"Se jerarquizan los impactos ambientales identificados y valorados, para conocer su importancia relativa. La jerarquización es un valor subjetivo que se atribuye a cada factor ambiental mediante el reparto de una serie de puntos entre las variables ambientales, según el valor intrínseco que el panel de expertos que ha participado en el estudio considere."*

Y una vez aplicados estos factores subjetivos resulta que la alternativa mejor es la III.2, pero de 20 factores impactados en 14 de ellos es más favorable la alternativa 3, en 1 iguales y en 5 mejor la alternativa 2. Pero estudiando alguno de esos factores se observan situaciones extrañas:

#### AFECCION VIAS PECUARIAS:

Aunque el trazado de la alternativa 2 ocupa mucho mas tramo de la Cañada Real, con diversos cruces en su recorrido que la alternativa 3, tiene una valoración de 23.389 contra 22.807, es decir 0,482 puntos de diferencia, prácticamente insignificante.

#### AFECCION YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

La alternativa 2 se valora en 0,028 y la alternativa 3 en 10.284 puntos. Mientras la alternativa 3 no recorre ningún punto clasificado en las Normas Urbanística de El Tiemblo como suelo rústico de proyección cultural, la alternativa 2 cruza una importante banda de suelo rústico con protección cultural de las Normas Urbanísticas de Cebreros. Luego no se entiende la diferencia de valor, justo al contrario.

Como la diferencia en la valoración global entre ambas alternativas es la siguiente:

|       |         |
|-------|---------|
| III.2 | 180.581 |
| III.3 | 181.148 |

La diferencia de 0,567 para señalar como mejor la alternativa 2 está influenciada con una supervaloración del impacto cultural en la 3, cuando realmente sería al revés y una infravaloración del impacto sobre la Cañada Real.

Luego si se hubiera aplicado un criterio mas ponderado, la afección ambiental a favor de la alternativa 3 sería muy superior respecto de la alternativa 2.

#### C. FUNCIONALIDAD

Sin ninguna referencia se valora

|       |            |
|-------|------------|
| III.2 | 0,76 Mejor |
| III.3 | 0,51       |

#### D. VERTEBRACION TERRITORIAL

Sin ninguna referencia se valora

|       |            |
|-------|------------|
| III.2 | 0,91 Mejor |
| III.3 | 0,90       |

Pero para la valoración final aplica ( pagina 143) unos coeficientes de ponderación

*"Tras la obtención del modelo numérico, se ha planteado la necesidad de evaluar las alternativas de forma global, empleando procedimientos que permiten aplicar los coeficientes de ponderación necesarios sin distorsionar los resultados. Estos procedimientos han sido los siguientes:*

-

*ANÁLISIS DE ROBUSTEZ: consiste en aplicar todas las combinaciones posibles de pesos a los criterios comprendidos en el modelo numérico anterior, obteniéndose el número de veces que cada alternativa resulta ser óptima. Este procedimiento es el más desprovisto de componentes subjetivas, y pone de relieve qué alternativas presentan mejor comportamiento general con los criterios marcados.*

-

*ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD: consiste en aplicar el mismo procedimiento que en el análisis de robustez pero limitando los valores posibles de cada peso a un cierto rango, de manera que se intenta ir acercando las ponderaciones de los criterios a las que el analista considera más apropiadas por las características de la zona de estudio. De esta forma se mantiene aún un gran nivel de objetividad en los resultados. "*

Finalmente resulta que la alternativa III.2 es la elegida.

### *TRAMO III*

#### *Análisis de Robustez*

*La Alternativa III.2 obtiene mayor número de óptimos que la Alternativa III.3 con una diferencia alta (72´03% frente a 27´97%), ya que para la primera solución resultan las mejores puntuaciones en los criterios de Funcionalidad y Vertebración Territorial, siendo para la segunda solución la mejor puntuación en el criterio de Inversión, con empate en el criterio de Medio Ambiente.*

*Las diferencias en la valoración de los cuatro criterios para estas dos alternativas no son muy grandes.*

#### *Análisis de Sensibilidad*

*El 100´00% de los óptimos de este análisis resultan para la Alternativa III.2, poniendo en relevancia la superioridad de esta solución frente a la Alternativa III.3.*

#### *Análisis de Preferencias*

*Se repiten los resultados de los análisis anteriores, manteniendo la Alternativa III.2 la mejor puntuación (1´000) y, por tanto, la Alternativa III.3 la peor (0´000). No obstante, hay que indicar que fuera de la valoración (0,1), la puntuación obtenida para las dos resulta similar (7´33 frente 6´72).*

#### *Alternativa Propuesta*

*Tanto el análisis de robustez como el de sensibilidad ponen de manifiesto una mejor valoración de la Alternativa III.2 frente a las demás, lo que refleja su mejor aptitud ante análisis carentes de subjetividad. Esta situación se ve refrendada en el análisis de preferencias, lo que confirma el mejor comportamiento de la misma en cualquiera de las situaciones, siendo por tanto esta solución la Alternativa Seleccionada en este Tramo III*

Luego en resumen, después de un estudio pormenorizado de los valores económicos, claramente favorables a la alternativa 3, y los valores ambientales también favorables, aunque luego con factores de ponderación subjetivos modifican valoración a favor ligeramente

de la alternativa 2, se introducen unas valoraciones de funcionalidad y vertebración territorial sin justificación que inclinan la balanza hacia la opción III.2. luego seleccionada como la única alternativa.

En cuanto a la funcionalidad y vertebración territorial se ha de señalar que el nudo de comunicaciones Km +40,00 en la crta AV 612 de salida a Cebreros y el Tiemblo, permite un acceso rápido a los núcleos de Cebreros y El Tiemblo, pero al carecer de cambio de sentido hasta el cruce de Navaluenga los accesos a la zona turística de Las Cruceas, a La Rinconada y valle de Iruelas quedan muy dificultados.

Debería considerarse la posibilidad de trasladar el enlace Km + 40 hacia el punto + 36,5 de proximidad con la N-403 , pudiendo enlazar con El Tiemblo a través de la travesía N-403 de reciente ejecución y con Cebreros a través de la AV-504"

El Sr. Alcalde manifiesta que todo lo anterior es una valoración técnica, que la política la hará después, que en el año 2005 se vendía por parte del PSOE de Cebreros, según un panfleto que muestra, que la N-403 se la habían quitado a Cebreros, y que ahora la autovía se hará un nuevo trazado y se recuperará para Cebreros, todo ello conseguido por el Diputado Pedro José Muñoz.

El SR. Alcalde abre el debate a los concejales. Por D. Joaquín Calahorra se pregunta al Sr. Alcalde si no se puede hacer nada. El Sr. Alcalde indica que va a hacer lo que legalmente pueda, oponerse a que los vecinos sean esquilados más que expropiados por la opinión política de un Sr. Ahora informará este Pleno y probablemente no recibiremos contestación. Interviene D. Ángel Piquero que indica que hay una mano negra "x", ya que si de 20 puntos 14 son a favor de la otra propuesta, solo es explicable por esa mano negra. Finaliza indicando que hay que mirar por los intereses de nuestro pueblo. Concedida la palabra a D. Fernando León, manifiesta: 1º) Que tienen su apoyo incondicional para mejorar el trazado de la carretera. 2º) Que va a proponer se informe exhaustivamente a todos los ciudadanos del pueblo y la realización de acciones como recogida de firmas y otras, por parte de los grupos políticos, para apoyar el trazado de la carretera. No han tenido información previa para este pleno, ha podido tener la documentación por un amigo del Ministerio. Desde que llegó el CD a El Tiemblo, debería haberse visto en Comisión. El Sr. Alcalde indica que no tenía sentido hasta ver el informe técnico. Interviene el Sr. León indicando que lo que ha leído el Sr. Alcalde es un panfleto electoral que miente, como todos, lo mismo que un abogado del Ayuntamiento que en un procedimiento judicial y por escrito ha puesto 2 ó 3 mentiras, hechos que no podrá demostrar jamás. El Sr. León continúa y propone realizar una acción popular para calentar los ánimos e insiste en que no ha tenido información. A continuación analiza el recorrido desde que la autovía entra en el Término Municipal por el arroyo de Tórtolas, el paso posterior al Término de Cebreros, deja el enlace más cerca de Cebreros y se pierde el enlace con el Valle de Iruelas, hace comentario sobre la extraña salida al Polígono, la falta de infraestructura para un camino e insiste que para que no pase como con el desvío, ahora e haga todo lo posible, para no lamentarse después. El que se acerque más o menos a Cebreros no entiende que sea más barato y que lo que digan los de Cebreros no les importa, solo lo que realmente conviene a El Tiemblo y si es mejor lo que pretendemos, luchemos por ello. Finaliza indicando que respecto al

panfleto del PSOE leído, en El Tiemblo, en Cebreros, en la Diputación en la Junta de Castilla y León, gobierna el PP y, refiriéndose al Alcalde, indica que está en las Cortes de Castilla y León, y por ello indica que o no ha puesto remedio o que todo el PP ha querido esto.

En este momento el Sr. Alcalde llama por dos veces consecutivas al orden al concejal Agustín Yaguez por intervenir sin permiso. A la tercera el Sr. Alcalde le pide abandone el Pleno. El concejal manifiesta que "no le da la gana, hasta que no venga la policía". El Sr. Alcalde decide continuar con el Pleno, al haberse callado el concejal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que se lucha contra su Secretario Provincial (dirigiéndose al Sr. León), fue esta persona la que le nombró para el puesto que tiene ahora y afirma que El, efectivamente está en las Cortes de Castilla y León, desde donde lucha por sus vecinos, pero, recuerda, la competencia de la carretera es del PSOE y que el panfleto lo firma el Secretario General del PSOE. Finaliza la intervención indicando que los concejales socialistas de El tiemblo cuentan poco en el partido y que están puestos aquí.

Toma la palabra el portavoz socialista que manifiesta que les está insultando al decir que no tienen libertad y propone una mesa conjunta.

Interviene, de nuevo, el Sr. Alcalde que indica, refiriéndose a los concejales socialistas, que son meras comparsas.

Toma la palabra el concejal D. Ángel Piquero que pregunta al Sr. León, si se presentó por el PSOE para ciertos intereses particulares, por rencillas con el Alcalde ... le ha dado esa impresión.

Interviene el Sr. León, para manifestar que se presentó para hacer un mejor gobierno que el que había, porque estaba capacitado, como todos saben, tiene tiempo por su situación laboral, conocimientos para ayudar a su pueblo, en definitiva pensaba que tendría opción a colaborar.

Interviene el SR. Alcalde que manifiesta que con el poder del Misterio y la intención del Secretario Provincial del PSOE, cree que lo van a tener mal con las alegaciones y que ahora el PSOE intenta justificarse.

Toma la palabra el Sr. León que indica que los concejales son libres.

A continuación se entabla una discusión entre el Alcalde y el Sr. León, que finaliza el primero indicando que valorará poner en manos de los Tribunales el que se varíe la carretera en defensa de intereses legítimos.

A continuación el Sr. Alcalde define las líneas de las alegaciones e indica:

- a) La opción más ventajosa económicamente en expropiaciones es la 3.
- b) El costo de ejecución material es también favorable a la 3 en más de 7 millones de €.
- c) En el análisis costo-beneficio determina un mayor beneficio a la 3. El Sr. Alcalde dice el tramo 3 es más corto, no hay que hacer obras de infraestructuras, aprovechar las existentes o utilizar las zonas de afección de la actual N-403.
- d) En la Rentabilidad económico-social, el estudio considera superior la alternativa 3, respecto de la 2.

En el apartado Ambiental, indica el Alcalde, la afección de la autovía es menos perjudicial la alternativa III.3, la afección a la vía pecuaria no está establecida correctamente, se nota que los puntos favorables los minimizan y los desfavorables los puntúan mucho, tiene que haber más diferencia ya que la opción 2 afecta más a la Cañada Real e incluso la desvía. El Sr. Alcalde insiste que de 20 factores, 14 son favorables a la opción municipal e insiste en lo poco objetivo del proyecto.

El Sr. Alcalde repite los puntos del informe del Sr. Arquitecto relativos a Afección de vías pecuarias, Afección de Yacimientos Arqueológicos, funcionalidad, vertebración territorial.

Interviene el Sr. León que indica que cree que hubiera sido imprescindible convocar previamente a la Comisión, para que todo esto hubiera venido por escrito. El Sr. Alcalde indica que el Arquitecto necesita tiempo para realizar el informe para ver las alegaciones. El Sr. León indica que no se puede improvisar sobre la marcha.

El Sr. Alcalde recuerda al concejal Agustín Yaguez, que está expulsado y está entorpeciendo el desarrollo del Pleno.

El Sr. Alcalde continua exponiendo que como alternativa a la salida propuesta en el proyecto, plantea que se traslade al cruce con la carretera que accede al Valle Iruelas, dando servicio a la Rinconada, el Asocio, etc. y al Tiemblo y Cebreros por las actuales carreteras. Explica la vuelta tan tremenda que tienen que dar las personas que vayan al Valle Iruelas, si se pasan la salida El Tiemblo-Cebreros, ya que tendrían que ir a Navaluenga.

Interviene el portavoz popular Urbano Blázquez que pone de manifiesto la panza que hace la carretera para entrar en el Termino Municipal de Cebreros.

El Sr. Alcalde indica que las alegaciones se harán inmediatamente y en cuanto a las medidas de presión no están de más, pero aquí o en el Juzgado. Se incluirá la comunicación del 2005 del Grupo Socialista de Cebreros, con nombre y apellidos, sobre el trazado, se añadirán el informe de la Declaración de Impacto Ambiental que no se ha tenido en cuenta ni se ha recibido respuesta.

El SR. Alcalde pone a votación la propuesta de este informe, dando la misma el siguiente resultado: Votos a favor 7, abstenciones: 2.

Finalizada la votación el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas veinte minutos, declara finalizada la sesión. El Sr. León pide explicar su voto. El Sr. Alcalde no lo permite, indicando que la sesión ha finalizado.